



*Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica*

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA (DINF)





MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRÁTÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO

ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FORMATO: Parámetros definición de Cargos

Nº: 62

(1) Proceso/Subproceso:

(2) Cargo: DIRECTOR

Nivel de Autoridad

(3) Estratégico

Dependencia: Dirección de Informática

(4) Administrativo X

Nombre: DIRECTOR DE INFORMÁTICA

(5) Operativo

Código: DEC/DINF

(6) Objetivo del Cargo:

1. Analizar las necesidades de información de las Direcciones de la Facultad.
2. Realizar entrevistas en las diferentes direcciones para identificar las necesidades de entrada y salida de datos.
3. Elaborar el Plan Operativo Anual de la dirección a su cargo.
4. Supervisar el desarrollo de nuevos sistemas y programas de procesamientos de datos.
5. Prestar apoyo técnico a las demás direcciones.
6. Realizar y mantener copias de seguridad de archivos existentes en el sistema informático y de la información corporativa, a fin de evitar la pérdida o transformación de los datos.
7. Supervisar el funcionamiento correcto de la red informática.
8. Asesorar a las distintas dependencias para la adquisición de equipos informáticos.
9. Supervisar los equipos adquiridos por la Institución.
10. Conocer y apoyar el proceso de autoevaluación familiarizándose con las normas, procedimientos de la ANEAES, y con los documentos y materiales disponibles.
11. Conocer y aplicar las normativas o estándares institucionales relativos a la Gestión de la Calidad.
12. Realizar otras funciones puntuales encomendadas por el Decano relacionadas a su área de trabajo.
13. Cumplir otras disposiciones institucionales emanadas de la conducción superior y que afecten a sus actividades como funcionario público.

(7) Nivel de Autoridad del Cargo

- Depende jerárquicamente del Decano.
 Tiene autoridad jerárquica sobre el Coordinador de Infraestructura y Administrador de Red, Coordinador y Administrador de Sistemas, Técnico de Soporte Hardware, Técnico de soporte Software y Sistemas y Administrador de Base de Datos.
 Coordina sus actividades en forma permanente con el Decano, los Directores y demás órganos existentes a efectos del cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

(8) Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad

Tiene la responsabilidad general del área y de prestar asistencia técnica en el área informática a las demás direcciones de la institución.

(9) Calidades requeridas por el Cargo

1. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.
2. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.
3. Contar con capacidad de Liderazgo.
4. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión.
5. Ser discreto, amable.

(10) Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo

Conocimientos:

1. Poseer excelente nivel de comunicación oral y escrita, con habilidades para elaborar múltiples y variados informes, así como documentos publicables.
2. Tener capacidad para trabajar en equipos heterogéneos y en relaciones interinstitucionales.

Habilidades requeridas por el cargo:

1. Contar con habilidades para trabajar con actitud positiva y constructiva.
2. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.
3. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.
4. Contar con capacidad de Liderazgo.
5. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión.
6. Ser discreto, amable.

Formación Académica y Capacitación:

1. Poseer Título Universitario de alguna carrera afín al cargo, con una duración mínima de cuatro (4) años.

Experiencia Profesional:

1. Haber ocupado cargo similar o directivo con un mínimo de tres (3) años.

Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez, Responsable del MECIP
Lic. Gloria E. Benítez Orzuza, Sub-Responsable del MECIP

Fecha: Noviembre/2025

Revisado por: Lic. Luz Marilda Bertoni - Coordinadora del Sistema de Control Interno MECIP-2015

Fecha: Noviembre/2025

Aprobado por: Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado - Decano

Fecha: Noviembre/2025



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FORMATO: Parámetros definición de Cargos

Nº: 62

(1) Proceso/Subproceso:

(2) Cargo: Profesional I

Nivel de Autoridad

(3) Estratégico

Dependencia: Dirección de Informática

(4) Administrativo

Nombre: ASISTENTE DE INFORMÁTICA

(5) Operativo X

Código: DINF/AS

(6) Objetivo del Cargo:

1. Asistir y coordinar las actividades del Director de Informática.
2. Recibir a las personas que acuden a la dependencia, atender las llamadas telefónicas, registrarlas e informar a donde corresponda.
3. Elaborar notas, memos e informes según se requiera.
4. Convocar a reuniones requeridas por el Director de Informática.
5. Controlar y solicitar los insumos y artículos necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la dependencia.
6. Verificar la correspondencia física y electrónica de la dependencia.
7. Registrar y comunicar al superior sobre las novedades que surjan.
8. Organizar y custodiar el archivo físico y electrónico de la dependencia.
9. Mantener actualizada la carpeta de actividades de la dependencia de manera mensual, según procedimiento establecido.
10. Conocer y apoyar el proceso de autoevaluación familiarizándose con las normas, procedimientos de la ANEAES, y con los documentos y materiales disponibles.
11. Conocer y aplicar las normativas o estándares institucionales relativos a la Gestión de la Calidad.
12. Realizar otras funciones puntuales encomendadas por el Director relacionadas a su área de trabajo.
13. Cumplir otras disposiciones institucionales emanadas de la conducción superior y que afecten a sus actividades como funcionario público.

(7) Nivel de Autoridad del Cargo

Depende jerárquicamente del Director de Informática.

No tiene dependencia jerárquica.

Coordina sus actividades con los demás funcionarios de la dependencia para el fiel cumplimiento de sus cometidos.

(8) Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad

1. Tiene la responsabilidad de asistir al Director de Informática en todas las actividades inherentes a su cargo.

(9) Cualidades requeridas por el Cargo

1. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.
2. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión.
3. Tener capacidad de trabajo en equipo.
4. Ser discreto, amable.

(10) Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo

Conocimientos:

1. Tener conocimiento adecuado de procesador de texto, planilla electrónica y herramientas de presentación.

Habilidades requeridas por el cargo:

1. Contar con habilidades para trabajar con actitud positiva y constructiva.
2. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones
3. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.
4. Contar con capacidad de Liderazgo.
5. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión.
6. Ser discreto, amable.

Formación Académica y Capacitación:

1. Poseer Título Universitario de alguna carrera afín al cargo, con una duración mínima de cuatro (4) años.

Experiencia Profesional:

1. Haber ocupado cargo similar por un mínimo de dos (2) años.

Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez, Responsable del MECIP
Lic. Gloria E. Benítez Orzuza, Sub-Responsable del MECIP

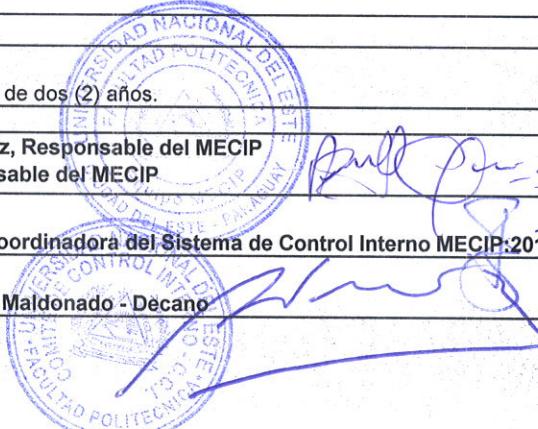
Fecha: Noviembre/2025

Revisado por: Lic. Luz Marilda Bertoni - Coordinadora del Sistema de Control Interno MECIP:2015

Fecha: Noviembre/2025

Aprobado por: Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado - Decano

Fecha: Noviembre/2025





MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FORMATO: Parámetros definición de Cargos

Nº: 62

(1) Proceso/Subproceso:

(2) Cargo: PROFESOR DESARROLLADOR DE SOFTWARE

Dependencia: Dirección de Informática

Nivel de Autoridad

(3) Estratégico

Nombre: COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRADOR DE RED

(4) Administrativo

Código: DINF/Ciar

(5) Operativo X

(6) Objetivo del Cargo:

1. Organizar las actividades a ser desarrolladas durante cada semestre.
2. Mantener en condiciones de uso la red informática, los sistemas de telecomunicación, el parque informático y los equipos de video vigilancia de la institución.
3. Gestionar la provisión de insumos, herramientas, equipos e instrumentos necesarios para el normal desarrollo de las actividades.
4. Monitorear el patrimonio institucional mediante la realización de inventario semestral.
5. Cuidar del manejo apropiado y el mantenimiento de todos los equipos a su cargo.
6. Gestionar la reparación de las herramientas, equipos e instrumentos averiados.
7. Solicitar compra y/o reposición de equipos.
8. Conocer y apoyar el proceso de autoevaluación familiarizándose con las normas, procedimientos de la ANEAES, y con los documentos y materiales disponibles.
9. Conocer y aplicar las normativas o estándares institucionales relativos a la Gestión de la Calidad.
10. Presentar informes al Director de Informática sobre necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones.
11. Mantener de manera ordenada el archivo y otras documentaciones relacionadas a su dependencia.
12. Mantener actualizada la carpeta de actividades de la dependencia, de manera mensual, según procedimiento establecido.
13. Velar por el funcionamiento correcto de los distintos servidores utilizados en la Institución.
14. Realizar copias de seguridad en forma diaria, semanal, mensual y semestral de todos los datos relevantes y/o configuraciones de servidores que permitan la posterior recuperación total y/o parcial de la información en casos de contingencia.
15. Monitorear la infraestructura de red tanto cableada, inalámbrica o de cualquier otro medio, a fin de garantizar la interconexión de todos los equipos utilizados en las distintas dependencias de la Institución.
16. Realizar otras funciones puntuales encomendadas por el Director relacionadas a su área de trabajo.
17. Cumplir otras disposiciones institucionales emanadas de la conducción superior y que afecten a sus actividades como funcionario público.

(7) Nivel de Autoridad del Cargo

1. Depende jerárquicamente del Director de Informática.

2. Tiene autoridad sobre el Técnico de soporte Hardware.

3. Coordina sus actividades con el Director de Informática y con el Técnico de soporte Hardware.

(8) Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad

Tiene responsabilidad sobre la infraestructura de red, las telecomunicaciones y el parque informático de la institución en términos de hardware, incluyendo los equipos de video vigilancia.

(9) Cualidades requeridas por el Cargo

1. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.

2. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.

3. Contar con capacidad de liderazgo.

4. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión y en equipo.

5. Ser discreto, amable.

(10) Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo

Conocimientos:

1. Contar con habilidades para trabajar con actitud positiva y constructiva.

2. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.

3. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.

4. Contar con capacidad de liderazgo.

5. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión y en equipo.

6. Ser discreto, amable.

Habilidades requeridas por el cargo:

1. Contar con habilidades para trabajar con actitud positiva y constructiva.

2. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.

3. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.

4. Contar con capacidad de liderazgo.

5. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión.

6. Ser discreto, amable.

Formación Académica y Capacitación:

1. Poseer Título Universitario de alguna carrera afín al cargo, con una duración mínima de cuatro (4) años.

Experiencia Profesional:

1. Haber ocupado cargo similar por un mínimo de dos (2) años.

Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez, Responsable del MECIP

Lic. Gloria E. Benítez Orzuza, Sub-Responsable del MECIP

Fecha: Noviembre/2025

Revisado por: Lic. Luz Marilda Bertoni - Coordinadora del Sistema de Control Interno MECIP:2015

Fecha: Noviembre/2025

Aprobado por: Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado - Decano

Fecha: Noviembre/2025



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FORMATO: Parámetros definición de Cargos

Nº: 62

(1) Proceso/Subproceso:

(2) Cargo: PROFESOR DESARROLLADOR DE SOFTWARE

Nivel de Autoridad

Dependencia: Dirección de Informática

(3) Estratégico

Nombre: COORDINADOR Y ADMINISTRADOR DE SISTEMAS

(4) Administrativo

Código: DINF/CSIS

(5) Operativo X

(6) Objetivo del Cargo:

1. Organizar las actividades a ser desarrolladas durante cada semestre.
2. Mantener todos los sistemas informáticos y las aplicaciones instaladas en condiciones de uso.
3. Gestionar la provisión de softwares, insumos, herramientas, equipos e instrumentos necesarios para el normal desarrollo de las actividades.
4. Monitorear el patrimonio institucional mediante la realización de inventario semestral.
5. Cuidar del manejo apropiado y el mantenimiento de todos los equipos a su cargo.
6. Gestionar la reparación de las herramientas, equipos e instrumentos averiados.
7. Solicitar compra y/o reposición de softwares y equipos.
8. Gestionar la adquisición o la provisión de softwares, según necesidades.
9. Instalar, atender y optimizar la utilización de los sistemas que forman parte del parque informático institucional.
10. Realizar corrección y/o ajustes de datos, caso sea necesario.
11. Conocer y apoyar el proceso de autoevaluación familiarizándose con las normas, procedimientos de la ANEAES, y con los documentos y materiales disponibles.
12. Conocer y aplicar las normativas o estándares institucionales relativos a la Gestión de la Calidad.
13. Presentar informes al Director de Informática sobre necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones.
14. Mantener de manera ordenada el archivo y otras documentaciones relacionadas a su dependencia.
15. Mantener actualizada la carpeta de actividades de la dependencia, de manera mensual, según procedimiento establecido.
16. Realizar otras funciones puntuales encomendadas por el Director relacionadas a su área de trabajo.
17. Cumplir otras disposiciones institucionales emanadas de la conducción superior y que afecten a sus actividades como funcionario público.

(7) Nivel de Autoridad del Cargo

1. Depende jerárquicamente del Director de Informática.
2. Tiene autoridad sobre el Técnico de soporte Hardware.
3. Coordina sus actividades con el Director de Informática y con el Técnico de soporte Hardware.

(8) Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad

Tiene responsabilidad sobre la infraestructura de red, las telecomunicaciones y el parque informático de la institución en términos de hardware, incluyendo los equipos de video vigilancia.

(9) Cualidades requeridas por el Cargo

1. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.
2. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.
3. Contar con capacidad de liderazgo.
4. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión y en equipo.
5. Ser discreto, amable.

(10) Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo

Conocimientos:

1. Contar con habilidades para trabajar con actitud positiva y constructiva.
2. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.
3. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.
4. Contar con capacidad de liderazgo.
5. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión y en equipo.
6. Ser discreto, amable.

Habilidades requeridas por el cargo:

1. Contar con habilidades para trabajar con actitud positiva y constructiva.
2. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.
3. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.
4. Contar con capacidad de liderazgo.
5. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión y en equipo.
6. Ser discreto, amable.

Formación Académica y Capacitación:

1. Poseer Título Universitario de alguna carrera afín al cargo, con una duración mínima de cuatro (4) años.

Experiencia Profesional:

1. Haber ocupado cargo similar por un mínimo de dos (2) años.

Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez, Responsable del MECIP
Lic. Gloria E. Benítez Orzuza, Sub-Responsable del MECIP

Fecha: Noviembre/2025

Revisado por: Lic. Luz Marilda Bertoni - Coordinadora del Sistema de Control Interno MECIP:2015

Fecha: Noviembre/2025

Aprobado por: Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado - Decano

Fecha: Noviembre/2025



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRÁTÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO

ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FORMATO: Parámetros definición de Cargos

Nº: 62

(1) Proceso/Subproceso:

(2) Cargo: Profesional I

Dependencia: Dirección de Informática

Nombre: TÉCNICO DE SOPORTE HARDWARE

Código: DINF/AUX

(6) Objetivo del Cargo:

1. Mantener los equipos informáticos de la institución en buen estado de funcionamiento.
2. Brindar asistencia técnica a solicitud de parte.
3. Conocer y apoyar el proceso de autoevaluación familiarizándose con las normas, procedimientos de la ANEAES, y con los documentos y materiales disponibles.
4. Conocer y aplicar las normativas o estándares institucionales relativos a la Gestión de la Calidad.
5. Realizar otras funciones puntuales encomendadas por la superioridad, relacionadas a su área de trabajo.
6. Cumplir otras disposiciones institucionales emanadas de la conducción superior y que afecten a sus actividades como funcionario público.

(7) Nivel de Autoridad del Cargo

1. Depende jerárquicamente del Coordinador de Infraestructura y Administrador de Red.
2. No tiene autoridad jerárquica.
3. Coordina sus actividades en forma permanente con el Coordinador de Infraestructura y Administrador de Red.

(8) Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad

Tiene la responsabilidad del mantenimiento de los equipos de informática de la institución.

(9) Cualidades requeridas por el Cargo

1. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.
2. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.
3. Contar con capacidad de Liderazgo.
4. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión y en equipo.
5. Ser discreto, amable.

(10) Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo

Conocimientos:

1. Poseer excelente nivel de comunicación oral y escrita, con habilidades para elaborar múltiples y variados informes, así como documentos publicables.
2. Tener capacidad para trabajar en equipos heterogéneos y en relaciones interinstitucionales.

Habilidades requeridas por el cargo:

1. Contar con habilidades para trabajar con actitud positiva y constructiva.
2. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.
3. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.
4. Contar con capacidad de liderazgo.
5. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión y en equipo.
6. Ser discreto, amable.

Formación Académica y Capacitación:

1. Poseer Título Universitario de alguna carrera afín al cargo, con una duración mínima de cuatro (4) años.

Experiencia Profesional:

1. Haber ocupado cargo similar por un mínimo de dos (2) años.

Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez, Responsable del MECIP
Lic. Gloria E. Benítez Orzuza, Sub-Responsable del MECIP

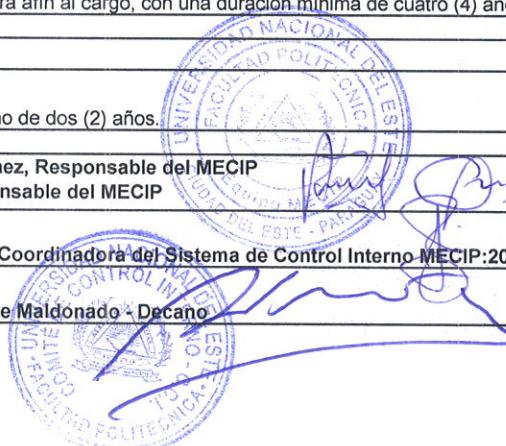
Fecha: Noviembre/2025

Revisado por: Lic. Luz Marilda Bertoni - Coordinadora del Sistema de Control Interno MECIP:2015

Fecha: Noviembre/2025

Aprobado por: Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado - Decano

Fecha: Noviembre/2025





MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FORMATO: Parámetros definición de Cargos

Nº: 62

(1) Proceso/Subproceso:

(2) Cargo: PROFESOR DESARROLLADOR DE SOFTWARE

Nivel de Autoridad

(3) Estratégico

Dependencia: Dirección de Informática

(4) Administrativo

Nombre: TÉCNICO DE SOPORTE SOFTWARE Y SISTEMAS

(5) Operativo X

Código: DINF/TSSS

(6) Objetivo del Cargo:

1. Desarrollar proyectos de software.
2. Adiestrar a los funcionarios para la operación de los Sistemas Informáticos desarrollados.
3. Analizar las necesidades de información de los distintos Departamentos.
4. Documentar los sistemas desarrollados.
5. Realizar acciones correctivas de software o hardware cuando fuera necesario.
6. Conocer y apoyar el proceso de autoevaluación familiarizándose con las normas, procedimientos de la ANEAES, y con los documentos y materiales disponibles.
7. Conocer y aplicar las normativas o estándares institucionales relativos a la Gestión de la Calidad.
8. Realizar otras funciones puntuales encomendadas por el Director relacionadas a su área de trabajo.
9. Cumplir otras disposiciones institucionales emanadas de la conducción superior y que afecten a sus actividades como funcionario público.

(7) Nivel de Autoridad del Cargo

1. Depende jerárquicamente del Coordinador y Administrador de Sistemas.
2. No tiene dependencia jerárquica.
3. Coordina sus actividades en forma permanente con el Coordinador y Administrador de Sistemas.

(8) Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad

Tiene la responsabilidad de realizar el análisis, diseño, programación, implementación y correcciones de los sistemas informáticos de la institución.

(9) Cualidades requeridas por el Cargo

1. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.
2. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.
3. Contar con capacidad de Liderazgo.
4. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión.
5. Ser discreto, amable.

(10) Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo

Conocimientos:

1. Poseer excelente nivel de comunicación oral y escrita, con habilidades para elaborar múltiples y variados informes, así como documentos publicables.
2. Tener capacidad para trabajar en equipos heterogéneos y en relaciones interinstitucionales.

Habilidades requeridas por el cargo:

1. Contar con habilidades para trabajar con actitud positiva y constructiva.
2. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.
3. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.
4. Contar con capacidad de liderazgo.
5. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión y en equipo.
6. Ser discreto, amable.

Formación Académica y Capacitación:

1. Poseer Título Universitario de alguna carrera afín al cargo, con una duración mínima de cuatro (4) años.

Experiencia Profesional:

1. Haber ocupado cargo similar por un mínimo de dos (2) años.

Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez, Responsable del MECIP
Lic. Gloria E. Benítez Orzuza, Sub-Responsable del MECIP

Fecha: Noviembre/2025

Revisado por: Lic. Luz Marilda Bertoni - Coordinadora del Sistema de Control Interno MECIP:2015

Fecha: Noviembre/2025

Aprobado por: Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado - Decano

Fecha: Noviembre/2025



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FORMATO: Parámetros definición de Cargos

Nº: 62

(1) Proceso/Subproceso:

(2) Cargo: ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS

Nivel de Autoridad

(3) Estratégico

Dependencia: Dirección de Informática

(4) Administrativo

Nombre: ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS

(5) Operativo X

Código: DINF/ADBD

(6) Objetivo del Cargo:

1. Diseñar, implementar y optimizar la base de datos de la Institución, según las normas y requerimientos vigentes.
2. Realizar corrección y/o ajustes de datos, caso sea necesario.
3. Realizar copias de seguridad de la base de datos de la institución, que permitan la recuperación total y/o parcial de la información en caso de contingencias.
4. Conocer y apoyar el proceso de autoevaluación familiarizándose con las normas, procedimientos de la ANEAES, y con los documentos y materiales disponibles.
5. Conocer y aplicar las normativas o estándares institucionales relativos a la Gestión de la Calidad.
6. Realizar otras funciones puntuales encomendadas por la conducción superior, relacionadas a su área de trabajo.
7. Cumplir otras disposiciones institucionales emanadas de la conducción superior y que afecten a sus actividades como funcionario público.

(7) Nivel de Autoridad del Cargo

1. Depende jerárquicamente del Coordinador y Administrador de Sistemas.

2. No tiene dependencia jerárquica.

3. Coordina sus actividades en forma permanente con el Coordinador y Administrador de Sistemas.

(8) Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad

Tiene la responsabilidad de la administración y de mantener actualizadas todas las bases de datos de los sistemas de la institución.

(9) Cualidades requeridas por el Cargo

1. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.

2. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.

3. Contar con capacidad de Liderazgo.

4. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión.

5. Ser discreto, amable.

(10) Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo

Conocimientos:

1. Poseer excelente nivel de comunicación oral y escrita, con habilidades para elaborar múltiples y variados informes, así como documentos publicables.
2. Tener capacidad para trabajar en equipos heterogéneos y en relaciones interinstitucionales.

Habilidades requeridas por el cargo:

1. Contar con habilidades para trabajar con actitud positiva y constructiva.

2. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.

3. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.

4. Contar con capacidad de liderazgo.

5. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión y en equipo.

6. Ser discreto, amable.

Formación Académica y Capacitación:

1. Poseer Título Universitario de alguna carrera afín al cargo, con una duración mínima de cuatro (4) años.

Experiencia Profesional:

1. Haber ocupado cargo similar por un mínimo de dos (2) años.

Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez, Responsable del MECIP
Lic. Gloria E. Benítez Orzuza, Sub-Responsable del MECIP

Fecha: Noviembre/2025

Revisado por: Lic. Luz Marilda Bertoni - Coordinadora del Sistema de Control Interno MECIP:2015

Fecha: Noviembre/2025

Aprobado por: Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado - Decano

Fecha: Noviembre/2025





MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FORMATO: Parámetros definición de Cargos

Nº: 62

(1) Proceso/Subproceso:

(2) Cargo: ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS

Nivel de Autoridad

(3) Estratégico

Dependencia: Dirección de Informática

(4) Administrativo

Nombre: ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS

(5) Operativo X

Código: DINF/TI

(6) Objetivo del Cargo:

1. Asistir a las distintas direcciones ante inconvenientes de hardware, software o de red.
2. Montar, instalar y configurar los equipos adquiridos por la facultad.
3. Realizar instalación y mantenimiento en los aplicativos de los equipos informáticos de la facultad.
4. Conocer y apoyar el proceso de autoevaluación familiarizándose con las normas, procedimientos de la ANEAES, y con los documentos y materiales disponibles.
5. Conocer y aplicar las normativas o estándares institucionales relativos a la Gestión de la Calidad.
6. Realizar otras funciones puntuales encomendadas por el Director relacionadas a su área de trabajo.
7. Cumplir otras disposiciones institucionales emanadas de la conducción superior y que afecten a sus actividades como funcionario público.

(7) Nivel de Autoridad del Cargo

1. Depende jerárquicamente del Director de Informática.

2. No tiene dependencia jerárquica.

3. Coordina sus actividades en forma permanente con el Director de Informática.

1. Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad.

1. Tiene la responsabilidad de realizar mantenimiento y soporte técnico de los aplicativos y los equipos de la facultad.

(9) Cualidades requeridas por el Cargo

1. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.
2. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.

3. Contar con capacidad de Liderazgo.

4. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión.

5. Ser discreto, amable.

(10) Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo

Conocimientos:

1. Poseer excelente nivel de comunicación oral y escrita, con habilidades para elaborar múltiples y variados informes, así como documentos publicables.
2. Tener capacidad para trabajar en equipos heterogéneos y en relaciones interinstitucionales.

Habilidades requeridas por el cargo:

1. Contar con habilidades para trabajar con actitud positiva y constructiva.
2. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.
3. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.
4. Contar con capacidad de Liderazgo.
5. Demostrar habilidad de trabajo bajo presión.
6. Ser discreto, amable.

Formación Académica y Capacitación:

1. Poseer Título Universitario de alguna carrera afín al cargo, con una duración mínima de cuatro (4) años.

Experiencia Profesional:

1. Haber ocupado cargo similar por un mínimo de dos (2) años.

Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez, Responsable del MECIP
Lic. Gloria E. Benítez Orzuza, Sub-Responsable del MECIP

Fecha: Noviembre/2025

Revisado por: Lic. Luz Marilda Bertoni - Coordinadora del Sistema de Control Interno-MECIP:2015

Fecha: Noviembre/2025

Aprobado por: Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado - Decano

Fecha: Noviembre/2025



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FORMATO: Parámetros definición de Cargos

Nº: 62

(1) Proceso/Subproceso:

(2) Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Dependencia: Dirección de Informática

Nombre: AUXILIAR DE INFORMATICA

Código: DINF/AUX

(6) Objetivo del Cargo:

1. Mantener en condiciones los equipos de la Dirección de Informática.
2. Realizar los trabajos de mantenimiento de los equipos existentes en las distintas dependencias de la Institución, bajo coordinación de la Dirección de Informática.
3. Recepcionar las solicitudes de reparación y mantenimiento de los equipos informáticos.
4. Realizar informes y mantener actualizados los registros de los equipos informáticos existentes en la institución.
5. Realizar soporte de asistencia técnica.
6. Realizar adecuaciones menores de los equipos informáticos.
7. Conocer y apoyar el proceso de autoevaluación familiarizándose con las normas, procedimientos de la ANEAES, y con los documentos y materiales disponibles.
8. Conocer y aplicar las normativas o estándares institucionales relativos a la Gestión de la Calidad.
9. Realizar otras funciones puntuales encomendadas por el Director relacionadas a su área de trabajo.
10. Cumplir otras disposiciones institucionales emanadas de la conducción superior y que afecten a sus actividades como funcionario público.
11. Conocer y aplicar las normativas o estándares institucionales relativos a la Gestión de la Calidad.

(7) Nivel de Autoridad del Cargo

1. Depende jerárquicamente del director.

2. No tiene autoridad jerárquica.

3. Coordina sus actividades en forma permanente con el director.

(8) Nivel de Responsabilidad del Cargo Asociados a la Autoridad

1. Tiene la responsabilidad sobre el mantenimiento de los equipos de informática.

(9) Qualidades requeridas por el Cargo

1. Contar con habilidades para trabajar con actitud positiva y constructiva.

2. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.

3. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.

(10) Conocimientos y experiencias requeridas por el cargo

Conocimientos:

1. Poseer excelente nivel de comunicación oral y escrita, con habilidades para elaborar múltiples y variados informes, así como documentos publicables.
2. Tener capacidad para trabajar en equipos heterogéneos y en relaciones interinstitucionales.

Habilidades requeridas por el cargo:

1. Contar con habilidades para trabajar con actitud positiva y constructiva.

2. Demostrar apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones.

3. Tener predisposición, dinamismo y creatividad.

4. Contar con capacidad de Liderazgo.

5. Demostrar habilidad de trabajo

Formación Académica y Capacitación:

1. Estudiante universitario o con formación secundaria completa o

2. Egresado Universitario de las carreras de Análisis de Sistemas, Ingeniería de Sistemas o equivalente.

Experiencia Profesional:

1. Haber ocupado cargo similar por un mínimo de dos (2) años.

Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez, Responsable del MECIP
Lic. Gloria E. Benítez Orzuza, Sub-Responsable del MECIP

Fecha: Noviembre/2025

Revisado por: Lic. Luz Marilda Bertoni - Coordinadora del Sistema de Control Interno MECIP:2015

Fecha: Noviembre/2025

Aprobado por: Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado - Decano

Fecha: Noviembre/2025

